

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. FDLC-LP-005-2024**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA

AVISA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1. y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a todos los interesados en participar en el presente proceso de selección, a presentar observaciones o solicitar aclaraciones al Proceso de Licitación Pública No. FDLC-LP-004-2024, las cuales deberán ser presentadas de manera exclusiva en el SECOP II.

1. OBJETO:

“PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, INTERVENCIONES FÍSICAS Y JORNADAS DE PREVENCIÓN CON EL FIN DE FORTALECER LAS CAPACIDADES LOCALES DE RESPUESTA A DESASTRES Y EMERGENCIAS, LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1702 “LA CANDELARIA PREVENTIVA: EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS”.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección pertinente para realizar la presente contratación corresponde a Licitación Pública de conformidad con el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con lo descrito en el Decreto 1082 de 2015. De conformidad con lo establecido en las normas referidas, el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

3. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS

El proyecto de documento complementario y descriptivo al pliego de condiciones electrónico, estudios previos y documentos anexos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el Portal de Contratación Pública del SECOP II.

4. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 538.128.842) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales legales aplicables al proceso, así como los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, de la vigencia fiscal 2024, con cargo al rubro O23011602300000001702 “La Candelaria preventiva: eficiencia”, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.938 del 23 de octubre de 2024.

PROYECTO DE INVERSIÓN	META ACTUAL	VALOR
1702 “La Candelaria preventiva: eficiencia en la atención de emergencias	• Realizar una (1) acción efectiva para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 300.000.000
	• Desarrollar una (1) Intervención física para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	\$ 238.128.842

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato es SEIS (06) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, una vez se cuente con la correspondiente acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C.

7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán ser presentadas a través de la plataforma electrónica SECOP II conforme a los plazos dispuestos para tal fin en el cronograma del proceso.

8. REQUISITOS HABILITANTES:

El Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria evaluará las ofertas solamente de los proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de condiciones y su documento complementario publicado en el SECOP II, de acuerdo al numeral 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

9. EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

En concordancia con el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al objeto de la presente contratación, se considera que para seleccionar la oferta más ventajosa para la entidad se debe aplicar la ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en los siguientes puntajes y fórmulas:

El FDLC asignará hasta un máximo de CIEN (100) puntos a los proponentes, de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales se detallan en el Pliego de Condiciones:

ÍTEM	FACTOR DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	FACTOR TÉCNICO ADICIONAL	42
2	FACTOR ECONÓMICO	46,5
3	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	10
4	VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
5	EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25
6	MIPYMES	0.25
Total		100 puntos

10. ACUERDOS COMERCIALES:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo señalado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:

- Vigencia del Acuerdo Comercial
- La Entidad estatal está incluida en el Acuerdo Comercial
- El presupuesto oficial estimado del proceso de contratación es igual o superior al valor a partir del cual el Acuerdo comercial es aplicable
- Determinación de Excepciones

A continuación, se presenta la lista de acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

ACUERDO COMERCIAL		Vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI	NO
	MÉXICO	SI	NO	N/A	N/A	NO
	PERÚ	SI	SI	NO	SI	NO
CANADÁ		SI	NO	N/A	N/A	NO
CHILE		SI	SI	NO	SI	NO
COREA		SI	NO	N/A	N/A	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	NO	N/A	N/A	NO
UNION EUROPEA (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	SI	NO	SI	NO
ISRAEL		SI	SI	NO	SI	NO
Decisión 439 de 1998		SI	SI	SI	NO	SI

El presente proceso de contratación se adelantará acorde con las obligaciones contenidas en los acuerdos comerciales antes citados y referidas al trato nacional, a la publicidad, a los documentos del proceso, así como el plazo mínimo para la presentación de ofertas.

11. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección, **NO** se limita a MiPymes.

12. VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de selección.

13. CRONOGRAMA:

El cronograma del proceso de contratación podrá ser consultado en la plataforma de contratación SECOP II:

Actividad	Fecha
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	29 de octubre de 2024
Publicación del Aviso de convocatoria pública	29 de octubre de 2024
Publicación Estudios y Documentos Previos	29 de octubre de 2024
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	29 de octubre de 2024
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	14 de noviembre de 2024
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	NO APLICA
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	18 de noviembre de 2024
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 de noviembre de 2024
Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 de noviembre de 2024
Audiencia de asignación de Riesgos	20 de noviembre de 2024
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	20 de noviembre de 2024
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22 de noviembre de 2024

Plazo máximo para la expedición de Adendas	22 de noviembre de 2024
Fecha de cierre	28 de noviembre de 2024
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	3 de diciembre de 2024
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	10 de diciembre de 2024
Audiencia de adjudicación	12 de diciembre de 2024
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de diciembre de 2024
Firma del Contrato	16 de diciembre de 2024
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	19 de diciembre de 2024
Aprobación de garantías	19 de diciembre de 2024

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso podrán ser consultados en la plataforma establecida por Colombia Compra Eficiente para esta modalidad, la cual corresponde a la plataforma electrónica SECOP II.

Este aviso se publica en la página del SECOP II, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.